LISTA PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE VARIAS PLAZAS DE MONITORES PARA LOS TALLERES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR 2015-2016, CON CARÁCTER TEMPORAL COMO PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA

CURSOS Y TALLERES		
TALLER	**ADMITIDOS**	**EXCLUIDOS**
INFORMÁTICA	1. Díaz-Malaguilla Moreno, Gema 2. González Velasco, María José	1. Araque Jimenez, Mª Cruz — Causa 2 2. Lizano Bermejo, Enrique — Causa 1, 2 y 3 3. Velasco Jiménez, Mª Dolores — Causa 2
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1. Araque Jiménez, María Cruz 2. López-Isidra Moreno-A, Mª Josefa 3. Moreno Vallejo, Milagros	1. Corral Merino, Tania — Causa 3
CUIDADORES NO PROFESIONALES	1. Ninguno	1. López Ibánez, Silvia — Causa 3
AZULEJERÍA	1. Pedregal Cabrero, Alicia	1. Ninguno
COCINA	1. Hernanz Arroyo, Elena Isabel 2. Romero Msrtínez, Nerea	1. Ninguno

FOTOGRAFÍA	Ninguno	1. Lizano Bermejo, Enrique — Causa 1 y 3
GUÍA TURÍSTICO	1. Intillaque Gómez-Pimpollo, Gema	1. Araque Robles, Juan Pedro — Causa 2 2. Díaz-Malaguilla Moreno, Gema — Causa 2
PROTOCOLO Y ORGANIZACIÓN EVENTOS	Ninguno	1. Intillaque Gómez-Pimpollo, Gema — Causa 2
IMAGEN PERSONAL	1. Hernanz Arroyo, Elena Isabel	Ninguno
INGLÉS	1. García Tercero, Alejandro	2. Serrano-Cruz Torrijos, Jesús — Causa 2
PILATES	1. Rodríguez Barón, Laura	1. Gª-Abadillo Ángel-M, José Antonio — Causa 3 2. Tolosa Morales, Micael — Causa 3
GIMNASIA DE MANTENIMIENTO	1. Manzanares Rodríguez, Catalina 2. Rodríguez Barón, Laura 3. Tolosa Morales, Micael	1. Candelas Martín-Albo, Mª Catalina — Causa 3 2. Gª-Abadillo Ángel-M, José Antonio — Causa 3

***Causas de Exclusión:**

(1). No aportar el Documento Nacional de Identidad.
(2). No acreditar estar en posesión del título o la experiencia necesaria requerido en la base segunda de la convocatoria.
(3). No aportar el proyecto del curso o taller al que aspiran, tal y como establece la base tercera de la convocatoria.

El plazo para subsanar las faltas u omisiones que hayan motivado la exclusión de los aspirantes o su omisión en la relación de admitidos, será de dos días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la citada resolución, es decir, hasta las 14 horas del próximo miércoles, día 23 de septiembre. Se hace saber que la no presentación del proyecto no es subsanable, debiéndose aportar en el momento inicial junto con la solicitud de participación.

La Solana, 18 de septiembre de 2015
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Luis Díaz-Cacho Campillo